



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Escrito de emplazamiento para dar audiencia al solicitante y a los vecinos colindantes con la actividad o instalación

Con relación al expediente de licencia ambiental para la instalación de un velatorio que se desarrollará en la edificación ubicada en el edificio existente en el cementerio municipal de Palacios de la Sierra (diseminado 113, referencia catastral 002500200VM84F0001XD) solicitada por Funeraria Tanatorio La Paz S.L.U.), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le da audiencia por un plazo de diez días para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En Palacios de la Sierra, a 20 de febrero de 2020.

El alcalde-presidente,
Óscar Vicente Mediavilla